



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
VICEDECANATO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
CARRERA DE MEDICINA GESTIÓN ACADÉMICA 2025

La Facultad Ciencias de la Salud dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 50/89, Reglamento de Admisión Docente, y por determinación del H.C.F. Resolución N° 192/2024 convoca a CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA, para optar Docencia en la Carrera de Medicina:

SIGLA	ASIGNATURA	HRS/SEM
MINF05A	OBSTETRICIA	5
MED305A	DERMATOLOGÍA	2
CIR305	OTORRINOLARINGOLOGÍA	2
CIR305A	OFTALMOLOGÍA	2
MINF05B	PEDIATRIA	5

REQUISITOS:

1. Carta de solicitud de admisión a CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA dirigida al Decano de la Facultad Ciencias de la Salud
2. Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana, SUB
3. Fotocopia legalizada de Diploma Académico, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana SUB.
4. Fotocopia Legalizada de Diploma de **ESPECIALIDAD**, Maestría o Doctorado en el área de la asignatura que postula, reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana o por el Colegio Médico Departamental. En caso de ser Diploma extranjero debe ser debidamente legalizado en las instancias nacionales correspondientes.
5. Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).
6. Comprobante de pago por derecho de postulación a Docencia Universitario. (Tesoro Universitario).
7. Comprobante de pago por derecho a Concurso de Méritos y Examen de Competencia por asignatura emitido por Tesoro Universitario.
8. Curriculum vitae documentado, ordenado y foliado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución H.C.U. N° 50/89)
9. Experiencia Profesional (a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional) no menor a 2 años
10. Plan de Trabajo propuesto para la asignatura, en función ha contenido mínimo (recabar de secretaria de Carrera de Medicina). Con sello respectivo (sin costo)
11. No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Certificación de Asesoría Legal de la U.T.O.).
12. No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana, declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública.
13. Carta de disponibilidad de tiempo. Los horarios de clases serán fijados por la unidad facultativa de acuerdo a programación interna.
14. Los postulantes a las asignaturas clínicas, presentar Certificado de Trabajo actualizado (vigente) en establecimiento de salud u hospital, emitido por SEDES, C.N.S. u otro del sector público.

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el 11 de noviembre de 2024 a hrs. 17:30, en secretaria de Vicedecanato en sobre cerrado dirigido al Sr. Decano debidamente identificada la asignatura a la que postula, nombres apellidos y número de celular.

Oruro, 23 de octubre de 2024

MSc. Dr. Waldo René Nina Calizaya
DECANO F.C.S.

MSc. Dr. David Choque Flores
VICEDECANO F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candía
VICERRECTOR U.T.O.

